



Quarenta y Navegas

SELLO CUARTO. QUAREN-  
TA NAVAVEDIS, AÑOS DE MIL  
SEISCIENTOS Y QUINCE.

De las contribuciones Directa y extraord. de guerra  
 presentada por los vecinos que componen. Y entendido por  
 el Ayuntamiento Acuerda: se guarde y cumpla  
 esta Orden para que se copie para el efecto a la  
 Comision de Ultramar y condestandore el R.ivo  
 Consejo sobre la propuesta de  
 Antiquo del Consejo su fha. en Madrid a tres del q.  
 viene por el q. expresado, q. havendose enterado dho.  
 Superior Tribunal de la Representacion q. le dirigio  
 este Ayuntamiento por su conducto en face de D. Fern-  
 ando del año ultimo solicitando la aprovacion del  
 nombramiento q. havia echo de su Secretario de  
 Acuerdo en favor de D. Fran. Gonzalez de Palin-  
 zoga, q. se expone si este destino es de nueva  
 creacion, q. dotacion se le ha señalado, de q. fun-  
 don, y quien lo ha desempeñado hasta ahora co-  
 mo demar. q. se ofrezca y parezca. Y entendido por  
 esta Ciudad acuerda: que se de el informe corres-  
 pondiente a favor del interesado, en razon de los  
 meritos q. tiene contraidos, como los q. contrajo su  
 difunto Padre, atendiendo a los antecedentes q. ob-

Com. sup. p.  
 q. se inf. al  
 Consejo sobre  
 la propuesta  
 de dho. q.  
 Acuerdo de  
 F. Col. Gonzalez  
 Juan Gonzalez

